

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.-.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

**Don Carlos Navarro Oltra.-**

**Tenientes de Alcalde:**

**Doña Gemma Marcos Martín.-**

**Don Francisco Méndez Hernández.-**

**Concejales:**

**Don Froilán de Arriba Rivas.-**

**Don Pedro Ángel de Arriba Martín.-**

**Don Jesús María Rubio Blasco.-**

**Don Calixto Fraile Tabernero**

**Secretario:**

**Don José María García-Delgado.-**

**AUSENTES:**

**Ninguno**

En Tamames y en su Casa Consistorial siendo las Diecinueve horas del día veintidós de Diciembre de dos mil dieciseis, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Srs. que anteriormente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria y para la que habían sido previamente convocados.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don Carlos Navarro Oltra y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don José María García-Delgado.-

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia se conoció el Borrador del Acta de la sesión anterior del día 28 de Octubre de 2016 y cuya copia había sido remitida previamente junto con la convocatoria de esta sesión a los Srs. Concejales, aprobándose sin enmienda alguna.-

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a esta sesión y de conformidad al Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES "PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".**

Se conoció el expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas de Tamames, promovido por PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN de Tamames y que afecta a la parte de la parcela sita en la Plaza Mayor nº 11 y c/ Cervantes nº 3-7 clasificada en la actualidad como suelo urbano no consolidado dentro del sector denominado ED-7 y su paso a suelo urbano consolidado.

El expediente se tramita a instancia de parte conforme a la documentación técnica redactada por el Sr. Arquitecto D. Francisco Javier Francia Castañeda.

El Ayuntamiento ha seguido los trámites de procedimiento determinados en el art. 52.4 de la Ley 10/2002 que modifica la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y concordantes del Reglamento 22/2004 de 29 de Enero de CyL, habiéndose solicitado todos los Informes de los Organismos Sectoriales conforme a la orden FYM/238/2016 de 4 de Abril por la que se aprueba la Instrucción Técnica 1/2016 de emisión de informes.-

El Pleno de la Corporación tras amplio debate del asunto, acuerda por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones que representan la mayoría absoluta, APROBAR INICIALMENTE esta modificación planteada por los solicitantes y como consecuencia seguir el siguiente procedimiento que se detalla:

a)-Decretar la suspensión de licencias solamente en la zona comprendida y afectada por la modificación, concretamente el futuro Sector-ED-7.-

b)-Notificar el presente acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes o promotores de la modificación puntual.-

c)-Abrir el trámite de información pública con la publicación de Anuncios en el BOCYL y un diario de prensa provincial.-

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE DECLARACIÓN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-**

Por la Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Gemma Marcos Martín, y el Sr. Concejal D. Pedro Angel de Arriba Martín se informa a los señores concejales asistentes a la sesión de la reciente reunión celebrada con los ingenieros del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca y de la posibilidad de que varios terrenos de titularidad municipal pasen a ser englobados dentro de los Montes catalogados de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca, con los pros y los contras, que dicha declaración conllevaría. Asimismo se informa que cualquier declaración de esta índole conllevaría la tramitación de un expediente con la correspondiente documentación técnica (Proyectos, Planos...) que será necesario aprobar por el Pleno de este ayuntamiento. No obstante, debidamente informados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda aprobar el INICIO del citado expediente; por lo que varios terrenos de titularidad municipal pasarían a ser montes catalogados de utilidad pública.

Que se remita este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente a los efectos oportunos

#### **4º-DACION DE CUENTAS DE TESORERÍA, MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016.-**

Como ya viene siendo habitual previamente a la celebración de la sesión y junto con la convocatoria y Orden del Día se le había entregado a los Srs. Concejales la relación de los pagos efectuados y los ingresos habidos durante el mes de Octubre y Noviembre de 2016 con los correspondientes extractos bancarios, así como de las existencias en los Bancos y de la Caja de la Corporación.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.-

#### **5º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO AÑO 2016.**

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Hacienda se pasó a examinar detenidamente los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados tanto en gastos como ingresos.

Se producen las intervenciones de los concejales que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias: NINGUNA

Que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mi el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla del personal del Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad, se acordó:

APROBAR inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.-  
APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previos anuncios insertos en el B.O.P y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

En este supuesto se insertará el Presupuesto, resumido por capítulos, en el B.O.P, remitiéndose simultáneamente, copias a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en el art.150 de la Ley 39/88 de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/90.

## **6º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE TEMAS MUNICIPALES DE INTERÉS.-**

- SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN POE AHORRO ENERGETICO AÑO 2015.- Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tamames (Salamanca), de fecha 28 de Noviembre de 2016, por la que presentada memoria de actuaciones realizadas y Factura nº 055/2016 de fecha 28-11-2016 por ELECTRICIDAD SANCHEZ MORENO(JOSE LUIS SANCHEZ MORENO) , con NIF 70.983.444-Q , correspondientes a la obra "SUSTITUCION DE LUMINARIAS POR NUEVAS TIPO LED, por un importe de 5.009,94 euros se acordó aprobar dicha memoria y la factura de los trabajos realizados.

CONCESIÓN GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO GIMNASIO MUNICIPAL. El Sr. Alcalde informa a los miembros de la Corporación Municipal de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Noviembre de 2016 que literalmente dice:

\*\*A-CONCESIÓN GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE GIMNASIO MUNICIPAL.

Visto que por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de Octubre de 2016 se aprobó el inicio del expediente de contratación del contrato para la gestión del servicio GIMNASIO MUNICIPAL.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de Noviembre de 2016 se aprobó el pliego de condiciones particulares del contrato para la gestión del servicio GIMNASIO MUNICIPAL-

Visto que con fecha 4 de Noviembre de 2016 se invitó a los licitadores interesados en la negociación del citado contrato.

Visto que con fecha 22 de Noviembre del año 2016 se lleva a cabo la reunión de la Mesa de Contratación para el estudio de las ofertas presentadas y realizar la propuesta de adjudicación al órgano competente para su contratación.

**En virtud de ello por esta Alcaldía, y conforme a la propuesta de la mesa de contratación acuerda:**

**PRIMERO.- ADJUDICAR la gestión del servicio público GIMNASIO MUNICIPAL mediante concesión a favor del licitador y de la Plica presentada por DOÑA KATIA DIAZ APARICIO, por ser la proposición más favorable para el ayuntamiento, con estricta sujeción al pliego de clausulas administrativas particulares y a la oferta del licitador.**

**SEGUNDO.- Notificar la resolución a los licitadores en el plazo de quince días a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución y al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato.**

- PLAN BIANUAL OBRAS MUNICIPALES DE LA EXCMª DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2016-17. Se informa a los señores concejales asistentes a la sesión de la situación actual de los 3 expedientes correspondientes a las obras correspondientes al Plan Bianual de Obras Municipales 2016-17: Pavimentación de Calle Rio Huebra, Acondicionamiento Parque Plaza El Ferial; Reforma y Mejora de Vestuarios Piscina Municipal.
- SUBVENCIONES CONCEDIDAS: SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN NOVILLADAS LIGA FEDERACIÓN; SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN POE AHORRO ENERGETICO AÑO 2015.- Se informa de las

subvenciones concedidas por la Excmª Diputación Provincial de Salamanca: Subvención Regtsa Gasto Corriente año 2016 por un importe de 2.799,81 euros; Subvención Diputación Apoyo Municipal año 2017 por un importe de 11.665 euros para contratación de trabajadores y de 11.665 euros para inversión.

- *PISTA POLIDEPORTIVA CRA LAS DEHESAS.-* Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes de la situación actual de la pista polideportiva del CRA Las Dehesas, la cual pasados 6 meses de su finalización se encuentra sin poder ser utilizada por los escolares por causa no imputables a este ayuntamiento; haciendo hincapié que a su juicio es responsabilidad del arquitecto municipal de que la pista no haya sido dado de paso por la Dirección Provincial de Educación, y es el que tenía que haber solucionado el tema a estas alturas. Posteriormente se da la palabra al arquitecto D. Juan Carlos García Alonso el cual expone que a su juicio no hay una normativa específica que lo prohíba. No obstante el arquitecto quiere informar a la Corporación Municipal que tras varias reuniones en Educación le han asegurado la concesión de una subvención para el año 2017 que pueda solucionar definitivamente el citado problema sin coste alguno para el ayuntamiento.

#### **7)-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En el turno de Ruegos y Preguntas se realizaron las siguientes intervenciones:

- Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales de la situación actual de la denuncia de este ayuntamiento a D. ROBERTO HERNANDEZ VICENTE como consecuencia de los daños causados por este en la Dehesa de Altejos de propiedad municipal y de la solicitud del Juzgado de una Valoración de daños en las masas forestales.
- Carrera San Silvestre 2016. Se acuerda conceder una subvención por la cantidad de 250,00 euros.

Y no figurando en el Orden del Día mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidos horas y quince minutos, de lo que yo el Secretario DOY FE.-